

ACTA N.º 016
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE AFILIADOS
CLUB MIRAMAR DE BARRANCABERMEJA – SANTANDER
NIT: 890203123-9
FECHA: 27 DE MARZO DE 2025

ORDEN DEL DÍA PROPUESTO

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Instalación de la Asamblea
4. Nombramiento de la comisión revisora de Acta
5. Lectura y recomendaciones asamblea 2024
6. Informe de gestión
7. Presentación y aprobación de estados financieros
8. Dictamen de revisor fiscal
9. Aprobación continuidad del régimen tributario especial
10. Propuesta distribución de excedentes del ejercicio 2024
11. Presentación y aprobación del reglamento de gerencia general
12. Presentación de resultados de la nueva junta directiva 2025-2027
13. Propositiones y varios

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Siendo las 5:00 p. m. del día 27 de marzo de 2025, la Revisora Fiscal Ruth Ester Collazos Rincón da apertura a la Asamblea General de Afiliados, conforme a la convocatoria emitida por la Junta Directiva. Sin embargo, al momento de la verificación inicial no se cumple con el número de asistentes requerido para establecer el quórum reglamentario establecido en el artículo vigésimo sexto de los estatutos vigentes del Club Miramar donde se establece que: *"Habrà quórum para realizar la Asamblea General Ordinaria y la Asamblea Extraordinaria cuando la asistencia corresponda a la mitad más uno de los afiliados presentes (presencial y/o virtual) o representados, en pleno goce de sus derechos. Si pasada media hora de la señalada para la Asamblea, no se hubiere completado quórum, ésta se podrá realizar con los afiliados presentes, siempre y cuando éstos no sean menos del quince por ciento (15%) de la totalidad de los afiliados en pleno goce de sus derechos, previa certificación por parte del Revisor Fiscal del CLUB MIRAMAR BARRANCABERMEJA. Si pasada una hora de la señalada para la Asamblea no se hubiere completado el 15%, se hará Asamblea con el número plural de afiliados presentes, previa certificación por parte del Revisor Fiscal del CLUB MIRAMAR BARRANCABERMEJA."*

Cumplido el termino de los estatutos mencionado anteriormente, a las 6:00 p. m., la Revisora Fiscal certifica la presencia de 145 afiliados en pleno uso de sus derechos, lo cual permite la instalación válida de la Asamblea General. Seguidamente, la Revisora Fiscal otorga el uso de la palabra al señor David Badillo Corena, Presidente de la Junta Directiva, quien saluda a los asistentes y procede a dar lectura al orden del día propuesto, mencionado anteriormente

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El señor presidente de JD David Badillo Corena, propone a la Asamblea la aprobación del orden del día mediante votación electrónica utilizando un código QR.

La afiliada Julia Celina Angulo propone modificar el orden del día, solicitando que se incluya como nuevo punto la revisión y modificación de los estatutos del Club. Frente a esta solicitud, el presidente de la Junta Directiva, indica que dicho asunto puede ser abordado dentro del punto de "Proposiciones y varios".

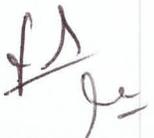
Las afiliadas Darly Amaya y María Antonia Roa manifiestan que los puntos referentes a "Presentación y aprobación del reglamento de gerencia general" y la "Presentación de la nueva Junta Directiva 2025-2027" deberían ser reubicados como puntos 5 y 6 del orden del día. Justifican su solicitud en la necesidad de contar con un quórum representativo al tratarse de asuntos de gran trascendencia institucional. El presidente de la JD David Badillo Corena manifiesta que los miembros de la nueva Junta Directiva deben retirarse temporalmente de la Asamblea para la distribución interna de cargos y por esta razón este punto fue ubicado al final del orden del día. La señora María Antonia Roa solicita que se precise en qué parte del reglamento se establece tal procedimiento y no se recibió respuesta. El presidente de la JD David Badillo Corena consulta a la Revisora Fiscal, quien confirma que el orden del día puede ser modificado por decisión de la Asamblea.

Los afiliados Adel Pacheco, Maria A. Roa, Julia C. Angulo, Darly Anaya y Alvaro Figueredo proponen retirar del orden del día el punto "Presentación y aprobación del reglamento de gerencia general" porque los afiliados no pueden tomar una decisión responsable e informada debido a: el documento se publicó el día anterior a la Asamblea, no se cuenta con cuadro comparativo que precise los cambios propuestos, el documento publicado además del reglamento de Gerencia general incluye modificaciones al reglamento y funciones de Junta Directiva pues se denomina " Reglamento y funciones internas de Junta Directiva y Gerencia" y adicionalmente no se encuentra publicado en la página oficial del Club la versión anterior del reglamento. El presidente de la JD David Badillo Corena sugiere que la nueva Junta Directiva retome el tema y solicita al señor Alexis Daza cargar en la página del club la versión 1 del reglamento para efectos de consulta.

El afiliado Elkin Arango manifiesta que algunos afiliados no están familiarizados con el uso del sistema QR, por lo que sugiere habilitar un método alternativo de votación para garantizar la equidad en la participación. Ante esta observación el presidente de la JD David Badillo Corena solicita a los asistentes que colaboren con quienes requieran orientación y facilita el acceso a la red Wi-Fi del Club Miramar para permitir el ejercicio del derecho al voto.

Mediante votación electrónica utilizando un código QR se obtiene un total de 86 votos favorables que aprueban la modificación del orden del día quedando así:

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Instalación de la Asamblea
4. Nombramiento de la comisión revisora de Acta
5. Presentación de resultados de la nueva junta directiva 2025-2027
6. Lectura y recomendaciones asamblea 2024
7. Informe de gestión

8. Presentación y aprobación de estados financieros
9. Dictamen de revisor fiscal
10. Aprobación continuidad del régimen tributario especial
11. Propuesta distribución de excedentes del ejercicio 2024
12. Propositiones y varios

3. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA

Se verifica el quórum y se declara formalmente instalada la Asamblea General Ordinaria del Club. Se designa como presidente de la Asamblea a David Badillo Corena y como Secretario a Adel Pacheco Arrieta.

4. NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN REVISORA DEL ACTA

La Asamblea aprueba la designación de la Comisión Revisora del Acta, conformada por los afiliados Julia Celina Angulo, Martha Marín y Carlos Alberto Peña Moreno.

5. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS – ELECCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA 2025–2027

El presidente de la asamblea informa que para la elección de la Junta Directiva conformada por seis miembros principales y sus respectivos suplentes se postularon las siguientes 3 planchas:

PLANCHA 01

DELCY ARDILA PALENCIA
EDGAR LOZANO JAIMES
JIMMY JULIO
NANCY TORRES
LUIS FERNANDO MUJICA

GERARDO ULLOA DUARTE
FREDY PALOMINO DUQUE
ADEL F. PACHECO ARRIETA
LUIS CARLOS ARIZA CAMARGO
JUAN CARLOS ULLOA

PLANCHA 02

DARLY LUZ AMAYA DOMINGUEZ
LUZ MARTHA MARÍN
LESLEY MARITZA CASTRO LÓPEZ
THAYLA EMILCE HENAO
SANDRA PATRICIA CEDIEL OLIVEROS

SOFIA CAROLINA SERRANO
PAULA CARLINA PEDRAZA
JULIO CÉSAR TRISTANCHO M.
MIGUEL CARVAJAL MARTÍNEZ
CARLOS FERNANDO BERDUGO

PLANCHA 03

FABIO SANTANDER NAVARRO
ELVIS BENAVIDES LÓPEZ
ALEXANDER GALLEGOS OSORIO
EDUARDO ENRIQUE ROSALES TRILLOS
DIEGO ANDRÉS GUEVARA BURGOS

MARIO RUEDA LANDINEZ
TAKESI DUQUE VEGA
VICTOR ENRIQUE RUEDA Z.
ALVARO ANDRÉS MEJÍA M.
JUAN CARLOS TORO MUÑOZ

Y para la elección de Revisoría Fiscal manifiesta el presidente que solo se presentó la plancha conformada por: RUTH ESTHER COLLAZOS como principal y DIANA MARCELA TERAN como suplente.

Continua el presidente informando que el proceso electoral fue conducido por el Centro Nacional de Consultoría – CNC, entidad contratada para realizar la jornada electoral mediante plataforma virtual. Indica que a cada afiliado se le envió vía correo electrónico o mensaje de WhatsApp, un enlace individual para ejercer su derecho al voto y da la palabra al ing Fabian Bautista representante de esta consultoría quien acompañó todo el proceso y la jornada electoral. El representante de la CNC interviene para confirmar que el proceso de votación fue ejecutado en estricto cumplimiento de los protocolos de integridad y transparencia, destacando que todos los enlaces de votación fueron correctamente generados, auditados y distribuidos a los afiliados habilitados. Felicita a los candidatos electos y les desea una gestión exitosa al frente de sus nuevas responsabilidades, en beneficio del Club.

Seguidamente, el señor Alexis Daza procede a abrir el archivo del informe de resultados enviado por el CNC para la elección de Junta Directiva y Revisoría Fiscal para el periodo 2025–2027 y se da lectura al informe que se presenta a continuación.



Bogotá, 27 de Marzo de 2025

Doctor
MARIO ENRIQUE ÁVILA SANDOVAL
mario.avila@clubmiramar.com.co
Representante Legal
CLUB MIRAMAR BARRANCABERMEJA

ASUNTO: Entrega de informe final del contrato cuyo objeto es Apoyar en el proceso de votación Elección Junta Directiva y Revisoría Fiscal Club Miramar Barrancabermeja, con la captura y conteo de votos de forma electrónica.

Reciba un cordial saludo,
A continuación, se presenta el informe correspondiente al **apoyo brindado en la captura y el conteo de votos del proceso electoral para la elección de la Junta Directiva y la Revisoría Fiscal del Club Miramar Barrancabermeja – Período 2025-2027**, el cual será expuesto durante la Asamblea Ordinaria de Afiliados que tendrá lugar en la noche de hoy.

Feliz tarde,

Mónica Lemoine
Vicepresidente de Desarrollo Comercial
Celular: (57) 311 532 0052
Centro Nacional de Consultoría S.A.
Calle 82 No. 6 -51 Bogotá Colombia





Informe del “apoyó de captura y conteo de votos del proceso de votación: Elección Junta Directiva Club Miramar Barrancabermeja y Revisoría Fiscal”

Con el propósito de garantizar la transparencia, seguridad y eficiencia en el proceso electoral del Club Miramar Barrancabermeja, el Centro Nacional de Consultoría (CNC) brindó acompañamiento técnico y logístico en la captura y conteo de votos para la elección de la Junta Directiva y la Revisoría Fiscal correspondiente al periodo 2025-2027.

El apoyo se desarrolló en tres fases principales:

1. **Planeación y preparación:** del 5 al 26 de marzo de 2025
2. **Jornada electoral:** 27 de marzo de 2025, de 7:00 a.m. a 5:00 p.m.
3. **Informe de resultados:** 27 de marzo de 2025

Durante la etapa de planeación, el Club Miramar llevó a cabo una labor exhaustiva de verificación y actualización de los datos de sus afiliados, con el fin de consolidar una base de datos de alta calidad. Esta acción fue fundamental para garantizar el envío seguro y personalizado de contraseñas únicas y enlaces de votación a través de correos electrónicos y mensajes de WhatsApp, asegurando así la correcta ejecución del proceso de votación en línea.

En paralelo entre hasta el 10 de marzo, se formalizaron las planchas participantes y se recopilaban las fotografías de sus líderes, las cuales fueron cargadas en el sistema de tarjetones electrónicos el 18 de marzo.

El 26 de marzo se realizó la validación final de la base de datos de afiliados, la cual fue cargada en su totalidad en el aplicativo de votación. Durante este proceso se generaron contraseñas únicas de seis dígitos numéricos para cada votante habilitado.

La mañana del 27 de marzo se inició el envío masivo de enlaces únicos y contraseñas a los afiliados, asegurando que desde las 7:00 a.m. cada votante pudiera ejercer su derecho sin contratiempos. Asimismo, en horas de la madrugada se ejecutaron diversas pruebas técnicas al sistema para garantizar su correcto funcionamiento durante toda la jornada electoral.

La urna electrónica se habilitó puntualmente a las 07:00 a.m., y a las 07:02 ya se registraban los primeros votos, evidenciando la estabilidad y eficiencia del aplicativo.

En caso de presentarse dificultades, los afiliados contaban con tres canales de atención:

- Asistencia presencial en el Club Miramar, con apoyo directo de un representante del Centro Nacional de Consultoría (CNC).
- Atención vía correo electrónico.
- Atención a través de mensajes de WhatsApp.





El aplicativo se cerró automáticamente a las 5:00 p.m. (17:00 horas). Durante toda la jornada se mantuvo un monitoreo constante por parte del equipo técnico del CNC. Se elaboraron reportes periódicos de seguimiento y se facilitó el envío de actualizaciones de base de datos a los afiliados que lo requirieron.

En total, el Club Miramar cuenta con **1.110 afiliados**, de los cuales **1.060 fueron habilitados inicialmente** para participar en la jornada electoral. Durante el transcurso del día, **5 afiliados adicionales** regularizaron su situación y fueron habilitados para votar, alcanzando así un total de **1.065 votantes habilitados**, lo que representa el **95,9% del universo total de afiliados**. Por su parte, **45 personas (el 4,1%)** permanecieron inhabilitadas por no cumplir con los requisitos establecidos. Esta alta tasa de habilitación refleja el compromiso de los afiliados y la efectividad del proceso de depuración y actualización de datos adelantado por el Club Miramar, garantizando una base electoral sólida y confiable para el desarrollo del proceso democrático.

Resultados de la Votación

Una vez finalizado el proceso de votación electrónica y realizado el cierre del aplicativo a las 5:00 p.m., se procedió a la consolidación automática y segura de los votos registrados. A continuación, se presentan los resultados de cada uno de los tarjetones:

Junta Directiva 2025–2027

En el proceso de elección de la Junta Directiva participaron 481 votantes habilitados, quienes tuvieron la posibilidad de escoger entre tres planchas inscritas y la opción de voto en blanco.

- La **Plancha No. 1**, encabezada por **Delcy Ardila Palencia** como principal y **Gerardo Ulloa Duarte** como suplente, obtuvo el mayor respaldo con **171 votos**, lo que representa el **35,55%** del total.
- Le sigue la **Plancha No. 2**, encabezada por **Darly Luz Amaya Domínguez** y **Sofía Carolina Serrano Osorio**, con **164 votos (34,10%)**.
- En tercer lugar se ubicó la **Plancha No. 3**, integrada por **Fabio Santander Navarro Salazar** y **Mario Rueda Landínez**, con **124 votos**, equivalentes al **25,78%**.
- El **voto en blanco** recibió **22 votos**, lo que corresponde al **4,57%** del total emitido.

	Conteo de Votos	% Votación
PLANCHA No 1: Principal DELCY ARDILA PALENCIA Suplente GERARDO ULLOA DUARTE	171	35,55%
PLANCHA No 2: Principal DARLY LUZ AMAYA DOMINGUEZ Suplente SOFIA CAROLINA SERRANO OSORIO	164	34,10%
PLANCHA No 3 Principal FABIO SANTANDER NAVARRO SALAZAR Suplente MARIO RUEDA LANDINEZ	124	25,78%
VOTO EN BLANCO	22	4,57%
Total Votos	481	



Revisoría Fiscal 2025–2027

En cuanto a la elección de la Revisoría Fiscal, se registraron **477 votos válidos**. En esta oportunidad se presentó una única plancha, acompañada de la opción de voto en blanco.

- La **Plancha única**, encabezada por **Ruth Ester Collazos Rincón** como principal y **Diana Marcela Terán** como suplente, recibió el respaldo de **357 votantes**, lo que representa el **74,84%** del total.
- Por su parte, el **voto en blanco** alcanzó **120 votos**, es decir, el **25,16%**.

	Conteo de Votos	% Votación
PLANCHA No 1 Principal RUTH ESTER COLLAZOS RINCÓN Suplente DIANA MARCELA TERÁN	357	74,84%
VOTO EN BLANCO	120	25,16%
Total Votos	477	

El Centro Nacional de Consultoría agradece al Club Miramar la confianza depositada para acompañar el desarrollo del proceso electoral 2025–2027. Celebramos la alta participación de los afiliados y la rigurosidad con la que se adelantaron cada una de las etapas, lo cual permitió garantizar un proceso transparente, confiable y técnicamente sólido.

Del informe el presidente de la Asamblea resalta que los 481 votos quedaron distribuidos de la siguiente manera para la Junta Directiva:

Plancha No 1. 171 votos
Plancha No 2. 164 votos
Plancha No 3. 124 votos

Votos en blanco 22 Efectividad 95.9% de votos habilitados

Manifiesta el presidente que por 357 votos fue elegida Ruth Ester Collazos como Revisora fiscal con la suplencia de Diana Marcela Teran y 120 con votos en blanco.

Manifiesta también que con respecto a la Junta Directiva la Plancha No 1 y No 2 le corresponden dos cargos a cada uno y para la Plancha No 3 un cargo por cuociente. Se le asigna un nuevo cargo a la plancha No 3 por residuo. La conformación fue declarada válida por la Asamblea y se consignan en acta los nombres de principales y suplentes así:



PRINCIPAL

SUPLENTE

Plancha No 1

DELICY ARDILA PALENCIA
EDGAR LOZANO JAIMES

GERARDO ULLOA DUARTE
FREDY PALOMINO DUQUE

PLANCHA No 2

DARLY LUZ AMAYA DOMINGUEZ
LUZ MARTHA MARÍN

SOFIA CAROLINA SERRANO
PAULA CARLINA PEDRAZA

PLANCHA No 3

FABIO SANTANDER NAVARRO
ELVIS BENAVIDES LÓPEZ

MARIO RUEDA LANDINEZ
TAKESI DUQUE VEGA

Acto seguido, el presidente solicita a los elegidos que se identifiquen levantando la mano, con el fin de constatar su presencia en la Asamblea. Posteriormente, hace lectura del artículo 1 del reglamento electoral vigente, en el cual se establece que:

"Para la conformación de los cargos de la Junta Directiva, el cargo de Presidente será ofrecido en primera instancia al afiliado ubicado en el primer renglón de la plancha que haya obtenido la mayor votación durante las elecciones, si este acepta el nombramiento. La asignación de los demás cargos se realizará mediante reunión entre los afiliados elegidos, quienes definirán, por mayoría simple de votos, la distribución de los mismos.

Parágrafo 1. *En caso de que el afiliado ubicado en el primer renglón de la plancha más votada no acepte el cargo de Presidente, dicho nombramiento será sometido a votación junto con los demás cargos, utilizando el mecanismo de mayoría simple.*

Parágrafo 2. *Para el cargo de Tesorero de la Junta Directiva, se recomienda que el afiliado postulado cuente, preferiblemente, con conocimientos en materias relacionadas con costos, contabilidad y finanzas".*

El afiliado Delio Céspedes manifiesta su preocupación frente a la contratación del Centro Nacional de Consultoría para el conteo de votos, argumentando que, a pesar de haberse habilitado 1.100 electores, solo se contabilizaron 481 votos. Solicita se revise el alcance y proporcionalidad del contrato, cuyo valor ascendió a \$15.000.000, dado que dicho costo se asumió para validar una participación significativamente reducida en comparación con elecciones anteriores. Comenta que, en el punto de votación dispuesto en las instalaciones de CAVIPETROL, la urna fue habilitada hasta las 8:30 a. m., conforme al horario de la entidad, lo cual restringió el tiempo disponible para ejercer el derecho al voto. Manifiesta que algunos candidatos se encontraban asesorando el proceso de votación sin que hubiera una urna física disponible, lo cual, a su juicio, pudo afectar la percepción de transparencia del proceso. Finaliza diciendo que muchos afiliados aún no dominan las herramientas digitales utilizadas para el proceso electoral, lo que podría haber limitado la participación efectiva y sugiere a la nueva Junta Directiva que, en futuras elecciones, se consideren mecanismos mixtos o alternativos que garanticen mayor inclusión y accesibilidad en el ejercicio del voto.

Frente a estas observaciones, el abogado del Club Miramar, doctor Jhon Jairo Ospino Durán, responde que la contratación del Centro Nacional de Consultoría se fundamentó en la necesidad de garantizar un proceso electoral transparente, objetivo y debidamente auditado, como lo exige el marco normativo



aplicable a organizaciones sin ánimo de lucro en procesos públicos de votación. Subraya que este tipo de contratación responde a la obligación legal de contar con mecanismos de verificación confiables y con trazabilidad técnica, por lo cual no puede entenderse como un gasto prescindible. En relación con el señalamiento sobre la baja participación manifiesta que el Club ofreció tanto modalidad virtual como presencial para votar, lo cual amplió las posibilidades de acceso al sufragio. Añade que, si a pesar de ello los afiliados no ejercen su derecho, ello responde a un acto de desinterés personal y no a fallas en el sistema dispuesto. Se concluye por la Asamblea que corresponderá a la nueva Junta Directiva evaluar y decidir si, en futuras elecciones, se mantendrá el mecanismo de votación virtual o se adoptarán nuevos esquemas de participación que refuercen el compromiso democrático de los afiliados.

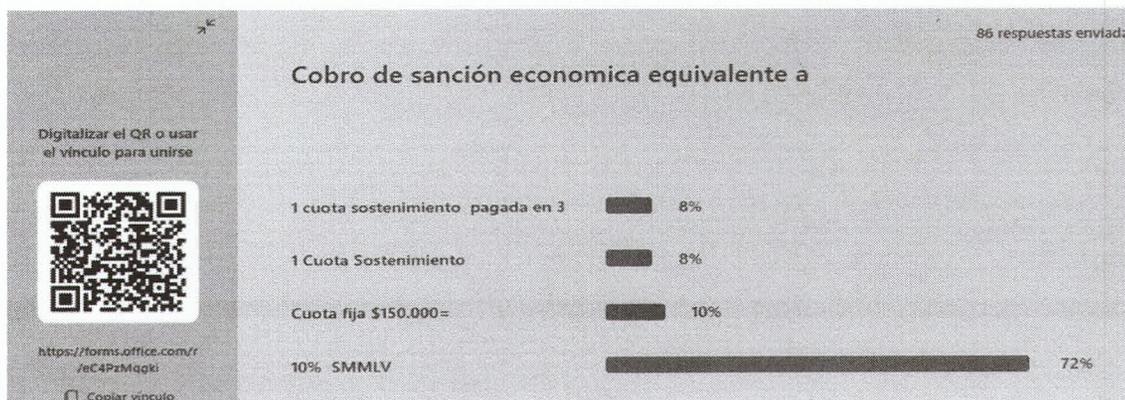
6. LECTURA DE RECOMENDACIONES DE LA ASAMBLEA 2024.

El señor Alexis Daza procede a dar lectura a las recomendaciones dadas durante la Asamblea General del año anterior y a presentar el estado de avance de cada una de ellas:

- Disponer de un mesero exclusivo para el punto de venta ubicado en el área del “Hoyo 19” previa viabilidad financiera de dicha medida. Cumplido. Se designó personal exclusivo para el servicio, se ajustaron los horarios de atención, financieramente es viable y se continuara mejorando aspectos operativos identificados.
- Revisar precios de alimentos y bebidas. Cumplido, Los precios permanecen congelados desde la Asamblea anterior. La administración ha previsto revisar la carta y proponer nuevos productos para atraer demanda de servicio de los afiliados.
- Permitir el ingreso de afiliados en motocicleta. Cumplido. Actualmente esta modalidad está permitida como resultado de la gestión adelantada por la Junta Directiva ante el área de seguridad física de la Refinería.
- Reincorporación de productos tradicionales al menú, tales como pollo entero y gaseosas de tres litros. Cumplido. Dichos productos se reincorporaron junto a otros productos que se habían retirado.
- Flexibilizar las medidas de seguridad en el ingreso de los afiliados y los invitados. **NO SE HA CUMPLIDO.** El presidente de la Asamblea manifiesta que: Ecopetrol opera el sistema HALCÓN donde el participa activamente y que se han realizado acercamientos institucionales para flexibilizar las medidas; que persisten restricciones normativas para el ingreso de afiliados y evaluaciones adicionales para los invitados.

Varios afiliados manifiestan su inconformidad sobre las medidas de ingreso y presentan propuestas. Jorge manifiesta que las restricciones vigentes en el acceso por la entrada del 25 de agosto dificultan el ingreso fluido a las instalaciones del Club. Julia Celina Angulo propone programar una reunión formal con Ecopetrol y su área de seguridad física para buscar soluciones conjuntas y se ofrece acompañar a la Junta en esto dado su conocimiento sobre el tema. Álvaro Figueredo manifiesta que se debe garantizar la seguridad institucional, pero Ecopetrol también tiene obligaciones legales en su calidad de Entidad Administradora de Planes de Beneficio (EAPB), Administradora de Riesgos Laborales (ARL) y Caja de Compensación Familiar y estas funciones implican la protección de derechos laborales que no pueden ser vulnerados por restricciones excesivas de seguridad. José Gregorio Martínez propone implementar controles más rigurosos sobre el ingreso de visitantes, dado que ha evidenciado el uso de las instalaciones por personas no afiliadas que no realizan aportes económicos. María Antonia Roa sugiere implementar un sistema de ingreso biométrico, con el fin de facilitar el acceso a los afiliados y evitar dificultades en el proceso de ingreso que motiven su retiro. Se acuerda que la nueva Junta Directiva continúe con este compromiso.

- Imponer una medida sancionatoria a los afiliados que no asistan a las Asambleas sin justificación. **INCUMPLIDO**. Después de un amplio debate y propuestas sobre el mismo el presidente de la Asamblea somete a votación el valor de la medida sancionatoria por inasistencia injustificada a la Asamblea para dar cumplimiento a lo aprobado en la anterior Asamblea. Con una votación favorable del 80%, se aprueba sancionar a los afiliados ausentes sin justificación con el pago de un valor equivalente al 10% del salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV). Esto se deberá socializar y aplicar para las próximas asambleas.



- Eliminar descuentos otorgados a los miembros de la Junta Directiva. **CUMPLIDO**. Fue debatido este punto y se presentaron varias intervenciones por parte de los afiliados resaltando lo siguiente: Mercedes Rivera manifiesta la falta de aplicación efectiva de las medidas adoptadas para eliminar los descuentos otorgados a los miembros de Junta Directiva, especialmente las relacionadas con el pago a las escuelas deportivas. Fabio Barrera recuerda que en el año 2022 se realizaron reformas estatutarias sobre el tema e insiste en que es legítimo reconocer la labor de los miembros de la Junta Directiva con límites razonables. El presidente de la JD David Badillo Corena con la presentación de una diapositiva manifiesta que en la Asamblea anterior se presentaron las siguientes propuestas para el régimen de beneficios a miembros de JD: 1. Mantener beneficios actuales 2. 20% de descuento con tope de 2 cuotas de sostenimiento 3. Tope de descuento de 100.00 pesos mensuales y 4. 30% de descuento con tope de 5 cuotas de sostenimiento. Con un total de 47 votos y un 51% a favor de la propuesta No 4 se definió como beneficio para los miembros de JD un " 30% de descuento con tope de 5 cuotas de sostenimiento de Descuento al mes.

La afiliada Julia Celina Angulo manifiesta que no se evidencian cambios reales en la práctica porque los costos que tiene que asumir el club por este tema son altos. Darly Amaya solicita un informe sobre lo que le ha costado al club asumir de la Junta que entrega y pide se incorpore en el informe de la Asamblea. Se acuerda que en próxima Asamblea se presente un informe sobre el tema.

Con base en la presentación realizada a la asamblea el presidente de Junta Directiva manifiesta que los gastos de los miembros de Junta Directiva en el ítem del 30% fueron de 26 MILLONES el cual representa en promedio mensual para las 14 personas de \$155.000=, monto muy bajo para el esfuerzo que representa ser participe del cargo.

Adicional indica que durante los dos años de periodo estatutario se realizaron reuniones ordinarias, extraordinarias, preparación de estatutos y reglamentos, comodato, convención colectiva de trabajo, selección de gerente y sesiones de seguimiento de cada temática. Se realizaron un total de 47 sesiones



ordinarias y extraordinarias y más de 25 sesiones de otros temas, para un total de 72 reuniones que equivalen aproximadamente 216 horas de dedicación a la función de junta.

7. INFORME DE GESTIÓN

El presidente de la JD David Badillo Corena presenta un video resumen del documento entregado previamente sobre "Informe de Gestión 2024" el cual forma parte integral de la siguiente acta y donde se detallan cada una de las actividades realizadas durante la gestión del año 2024.

Sobre lo presentado la Afiliada Julia Celina Angulo manifiesta su inconformidad sobre las diferencias que existen en las cuotas de sostenimiento que pagan los afiliados y pregunta sobre el presupuesto del año 2025 y el plan estratégico del club. Se manifiesta que se está elaborando. Se recomienda que el informe de Gestión se presente sobre el cumplimiento del presupuesto y el plan estratégico establecido en los estatutos.

8. PRESENTACION Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La jefa financiera Candelaria M. Acosta Cárdenas presenta ante la Asamblea los Estados Financieros del Club Miramar correspondientes al ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre de 2024 y explica los movimientos financieros más relevantes del club de lo cual se resalta:

- El resultado de acumulados al finalizar 2024 fue de \$55.4M con un excedente neto al cierre del periodo de \$82.9M
- Se presentó un incremento de 6.7% en los ingresos total operacionales (\$12.655M) frente al 2023: 9.2% en ingresos por subvención, 4% por operación y 16% por escuelas deportivas
- Se presento un total de gastos operacionales de administración por \$10.326.7 M de los cuales el mayor gasto se presentó en gastos de personal con una variación absoluta frente al 2023 de \$790.4M



Estado de Resultados Integrales 2024-2023

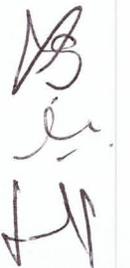
Nombre de cuenta	2024	2023	VARIACION ABSOLUTA
Ingresos operacionales	↑ 12.654,8	11.853,	801,8
Costo de ventas	↑ 2.234,1	2.608,2	-374,1
Utilidad bruta	▲ 10.420,7	9.244,8	1.175,9
Gastos de administración	▶ 10.326,7	9.688,9	637,8
Otros ingresos No operacionales, netos	▶ 37,6	41,	-3,4
Utilidad operativa	▶ 131,6	-403,1	534,7
Gastos financieros, netos	▶ 82,1	47,8	34,4
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	▲ 49,5	-450,8	500,3
Impuesto sobre la renta	▶ 22,	16,	5,9
Excedente procedente de Op. Continuas	▲ 27,5	-466,8	494,4
Resultado Acumulados	■ 55,4	522,3	
EXCEDENTE NETO A CERRE DE PERIODO	▲ 82,9	55,4	

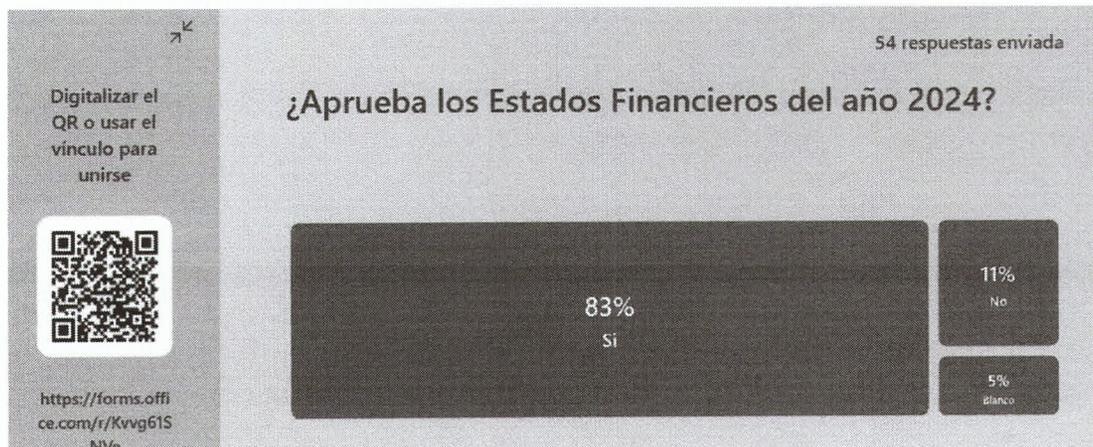
Finaliza diciendo que dichos estados fueron elaborados conforme a las normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información aceptadas en Colombia, y preparados de acuerdo con las disposiciones establecidas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) aplicables.

A la Junta Directiva, las Afiliadas María Antonia Roa solicita información sobre la duplicación de la nómina, sus costos, sostenimiento y la aprobación requerida para esta negociación con su planeación financiera y, Darly Anaya solicita información sobre el impacto financiero que tiene la negociación de la convención realizada y la reducción de la jornada laboral. En respuesta el representante de Ecopetrol en la Junta Directiva Marlio Estrada manifiesta: que no se ha duplicado la nómina, se cambió el tipo de vinculación laboral que se tenía con los 86 empleados, que se adelantó una exitosa negociación de la convención colectiva de trabajo con el Sindicato OCAR por ser mayoritario, que en los próximos 2 años el club va a tener ahorros por \$2500M y en los próximos 5 años \$5000M y que las nuevas personas que se contraten no recibirán los beneficios convencionales aprobados. Finaliza el representante de Ecopetrol manifestando que el 57% de la subvención que aporta Ecopetrol se destina para el pago del salario de los trabajadores. El abogado del Club manifiesta que el proceso de negociación de la convención se realizó en el marco de la normatividad legal vigente. La afiliada Darly Anaya solicita incluir en el informe de gestión el detalle de la negociación de la convención lo cual es aprobado.

La afiliada Darly Anaya solicita información sobre el manejo de la tarjeta de Crédito. Se acuerda que la información presentada por la Contadora sobre este tema forme parte integral del acta porque no se encontraba en el informe entregado previamente a los miembros de la Asamblea.

La aprobación de los Estados Financieros fue sometido a votación de la Asamblea y fueron aprobados por mayoría. El informe presentado por la Contadora forma parte integral de la presente Acta.





9. DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

La señora Ruth Ester Collazos Rincón, Revisora Fiscal del Club Miramar, presenta su dictamen correspondiente al ejercicio financiero finalizado al 31 de diciembre de 2024. En su intervención, manifiesta que no se identificaron errores materiales en el manejo de los recursos provenientes de la subvención ni en los registros contables examinados.

Durante su informe, señala que en el año 2022 se adquirió un software contable por valor de \$232.800.000, suma que incluyó costos de mantenimiento y actualizaciones. Informa que dicho sistema identificado comercialmente como *Gastronomy* no cumplió con las expectativas funcionales requeridas para la operación financiera del Club, por lo que fue necesario darlo de baja contable ante la falta de resultados satisfactorios.

Posteriormente, informa que se efectuó la adquisición de un nuevo software contable, denominado *Automat*, por un valor de \$15.000.000. Este nuevo sistema ha demostrado cumplir con los requerimientos técnicos, legales y contables exigidos para una adecuada administración financiera. En consecuencia, la Revisora Fiscal recomienda a la Asamblea la elaboración e implementación de un reglamento de presupuesto, que permita establecer lineamientos claros para la planeación y ejecución financiera del Club.

La afiliada Darly Amaya solicita a la Revisoría Fiscal la aclaración sobre los créditos rotativos otorgados y su destinación. En respuesta, se informa que tales créditos fueron aprobados con el objetivo de cubrir obligaciones laborales pendientes, tales como el pago de cesantías, primas y otros conceptos asociados al personal. Se aclara que estos créditos continúan vigentes.

El afiliado Adel Pacheco propone la creación de una comisión especial para investigar las circunstancias de la compra fallida del software *Gastronomy*, con el fin de determinar posibles responsabilidades administrativas o contractuales dado que la Asamblea no tiene claridad sobre el costo del software, cuanto

se ha pagado, cuanto se debe y si tiene póliza. La afiliada Lesly Castro consulta si se han iniciado las acciones legales correspondientes para hacer efectivas las garantías del software anterior mediante las pólizas suscritas. Ante ello, el representante de Ecopetrol en la JD manifiesta que decisiones administrativas equivocadas generan este tipo de perjuicios económicos, y que es imperativo recuperar los recursos invertidos, identificar a los responsables y exigir la respectiva reparación patrimonial. El abogado del Club, doctor Jhon Jairo Ospino Duran, interviene para confirmar que ya se han iniciado las gestiones jurídicas correspondientes ante los incumplimientos derivados de la adquisición del software *Gastronomy*.

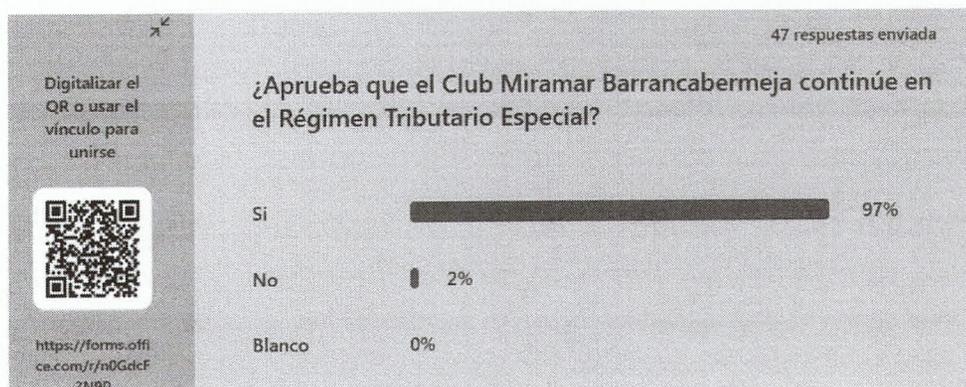
Finalmente, se informa que los Estados Financieros del Club Miramar fueron auditados conforme a la Ley 1314 de 2009, aplicando las Secciones 3 a 10 del Estándar para PYMES contenidas en los Anexos 2 y 2.1 de los Decretos 2420 de 2015 y 2496 de 2015, para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, en comparación con el ejercicio 2023.

La información auditada incluyó el Estado de Situación Financiera, de Actividades y Excedentes Acumulados, de Cambios en el Patrimonio Neto, de Flujos de Efectivo y las notas explicativas, que incorporan un resumen de las principales políticas contables aplicadas y otra información relevante.

En opinión de la Revisora Fiscal, los Estados Financieros del Club Miramar de Barrancabermeja, a 31 de diciembre de 2024, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera del Club, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo, conforme a las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia para entidades PYMES. La Asamblea recomienda que la JD nueva debe tomar decisiones sobre responsabilidad y recuperación de la inversión relacionada con la adquisición, manejo del Software *Gastronomy* y de la información contable del club. El informe de Revisoría Fiscal forma parte integral de la presente acta.

10. APROBACIÓN DE LA CONTINUIDAD EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

Se somete a consideración de la Asamblea la aprobación de la permanencia del Club Miramar como entidad sin ánimo de lucro acogida al Régimen Tributario Especial. La propuesta es aprobada por la Asamblea con un 97% de votos favorables, equivalentes a 46 respuestas afirmativas.

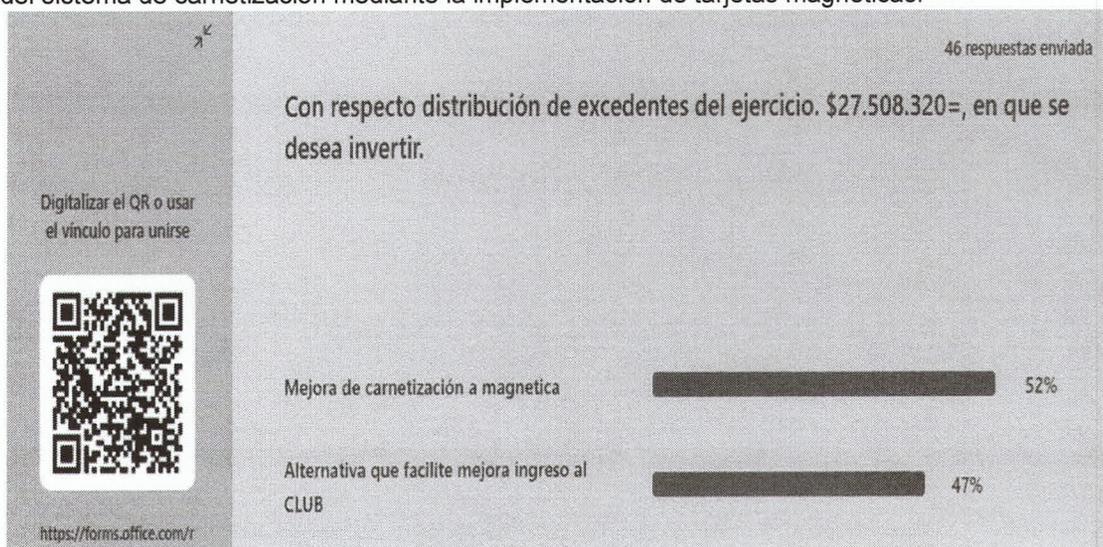


11. PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES DEL EJERCICIO 2024

El presidente de la Asamblea somete a consideración de la Asamblea la propuesta de destinar los excedentes generados durante el ejercicio fiscal 2024 a adquirir tarjetas magnéticas para el control de ingreso de los afiliados a las instalaciones del Club. En caso de quedar remanentes disponibles, estos serían utilizados para la compra de una talanquera que refuerce el sistema de acceso.

La afiliada Julia Celina Angulo sugiere que, una vez se realicen las concertaciones pertinentes con el área de seguridad física que los excedentes puedan ser destinados a otras acciones que faciliten el acceso de los afiliados, en función de las necesidades técnicas que se identifiquen.

Las dos propuestas son sometidas a votación y con un 52% de votos favorables, se aprueba la mejora del sistema de carnetización mediante la implementación de tarjetas magnéticas.



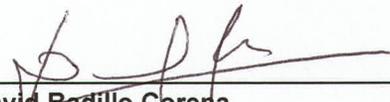
12. PROPOSICIONES Y VARIOS

La Asamblea aprobó las siguientes proposiciones para que sean desarrolladas en una próxima asamblea citada dentro de los tres meses siguientes y deberán ser preparadas por la nueva Junta Directiva dada que no se le dio debate:

1. Desmontar el 30% de los beneficios de descuento dados a la Junta Directiva
2. No descuento de escuelas deportivas a miembros de Junta Directiva
3. Presentar propuesta para Destino de recursos recaudados por la sanción a los afiliados que no se presenten en las reuniones de Asamblea.
4. Presentar Plan Estratégico 2025 y Presupuesto 2025 del Club

5. Modificación capítulo IV “de afiliados”, art 13– 15 – 19 establecido en los estatutos del Club
6. Revisión del artículo 32 establecido en los estatutos del club para dar claridad sobre el concepto de urna.
7. Revisión cuota de sostenimiento de los NO trabajadores de Ecopetrol
8. Permitir al afiliado la solicitud de tarjetas de visitantes
9. Estudio por parte de la JD para incluir trabajadores de ECP y su grupo empresarial se afilie al club, sin distingo.
10. Entregar reporte sobre el uso de la cuota extraordinaria que se solicita a los afiliados
11. Realizar Auditoría externa a la gestión financiera y contable del club en los últimos 5 años.
12. Lucro cesante en instalaciones del CLUB, caso teatro. Utilidad adecuada a este sitio.

No habiendo más asuntos por tratar, se declara formalmente clausurada la Asamblea General Ordinaria de Afiliados del Club Miramar de Barrancabermeja, siendo las 10:57 p. m. del día 27 de marzo de 2025. Se adjunta la presentación realizada en la asamblea y la grabación en audio donde se soporta la información aquí consignada.



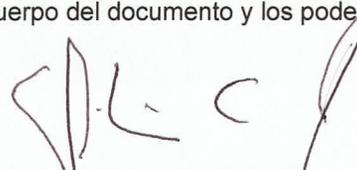
David Badillo Corena
Presidente de la Asamblea



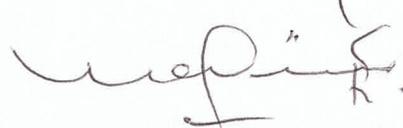
Adel Pacheco Arrieta
Secretario de la Asamblea



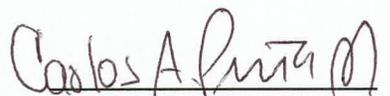
Reunida la comisión aprobatoria del acta de asamblea del Club Miramar de Barrancabermeja, le imparte aprobación al documento en los términos aquí prescritos con un total de 16 páginas útiles sin incluir todos los anexos que se mencionan en el cuerpo del documento y los poderes de los afiliados otorgados.



Julia Celina Angulo Díaz
c.c.37.936.566



Luz Martha Marín Rivero
c.c. 37.812.184



Carlos Alberto Peña Moreno.
c.c. 94.391.628